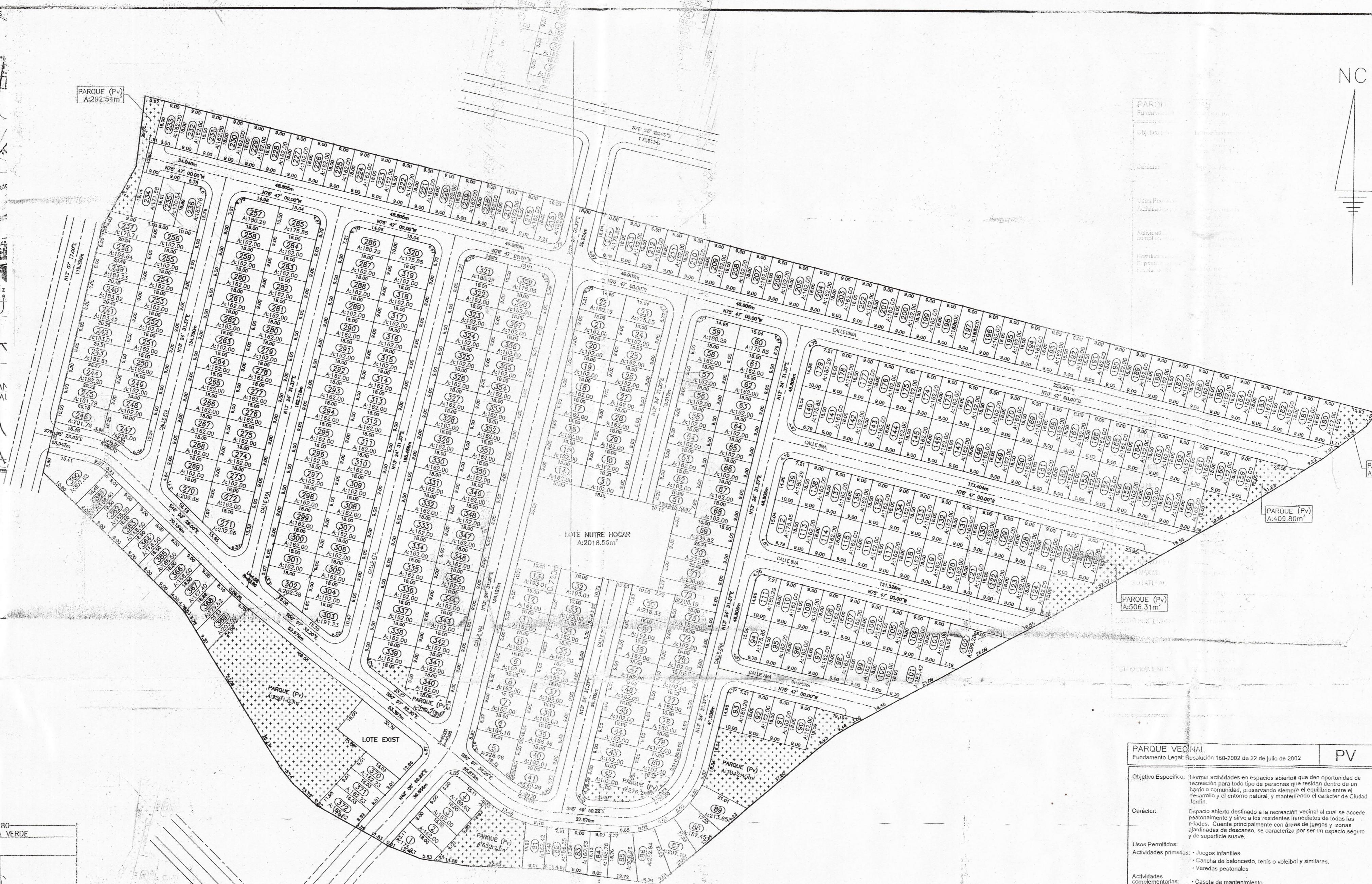




UBICACION REGIONAL

ESCALA: 1/10000



ADVERTENCIA
EL DISEÑO DE ESTA URBANIZACION Y SUS DETALLES SON
PROPIEDAD EXCLUSIVA DE MALEJO, S.A. POR LEY DE
DERECHO DE AUTOR, VIGENTE EN LA REPUBLICA DE
PANAMA, NO SE COPIARA NI SE HARAN CAMBIO SIN LA
DEBIDA AUTORIZACION.

SI. 10,000.00
FONDO SOLIDARIO
DE VIVIENDA
APROBADO

Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial
Oficina de Desarrollo de la Imprision Privada

9-11-2018

ESPECIFICACIONES PAVIMENTO DE IMPRIMACION Y DOBLE SELLO

ESPECIFICACIONES MINIMAS
DOBLE SELLO SUPERFICIAL
a- IMPRIMACION Y DOBLE SELLO CON PIEDRA DE 3/4" Y 3/8"
b- PENDIENTE MINIMA DE 3%
2- BASE DE MATERIAL PETRO DE 0.15M DE ESPESOR
3- COMPACTACION 90% A.A.S.H.T.O T.99
c- C.B.R MINIMO 80% A.A.S.H.T.O T.99
3- SUB BASE DE MATERIAL SELECTO (0.16 ESP)
4- TAMAÑO MINIMO DE 3"

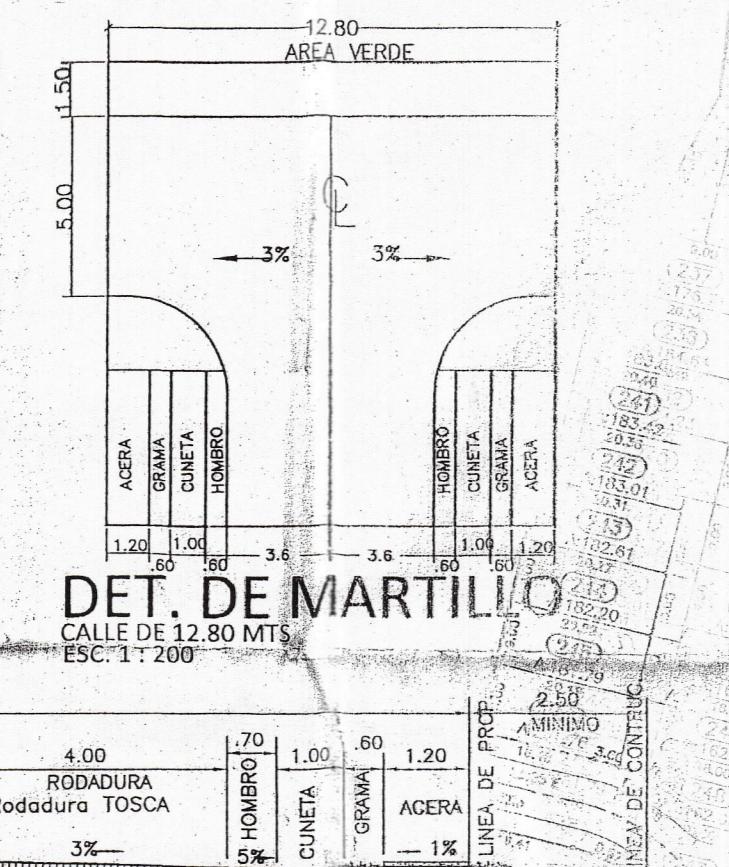
5- COMPACTACION 90% A.A.S.H.T.O T.99
c- C.B.R. (MINIMO 30%)
4- ALINEAMIENTO

5- PENDIENTE MINIMA DEL 1%
6- PIEDRA MAXIMA DEL 12%
7- CUB. RASANTE

8- COMPACTACION DE LOS ULTIMOS 30cm 100%
9- COMPACTACION DEL RESTO DEL RELLENO 95%

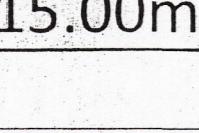
10- LA CUBIERTA ABIERTA DEBE SER PAVIMENTADA
CONCRETO DE 3000 LB/PGD
11- BASE DE MATERIAL SELECTO (0.20m)

7- ACERAS
a- CONCRETO DE 3000 LB/PGD
b- BASE DE MATERIAL SELECTO (0.20m)



SECCION DE CALLE 15.00m.

ESC. 1: 100



SECCION DE CALLE 12.80m.

ESC. 1: 100

	M2	%
AREA UTIL DE LOTES	61987.54	63.07%
USO PUBLICO	6199.54	6.31%
CALLES	27542.96	28.02%
LOTES EXISTENTES	2552.85	2.60%
AREA TOTAL POLIGONO	98282.89	100.00%
EL AREA DE USO PUBLICO REPRESENTA EL DEL AREA UTIL DE LOTES (372 LOTES)		10.00%

LOTIFICACION ANTEPROYECTO

ESCALA: 1:500

PARQUE VECINAL		PV	
Objetivo Especifico:		Recuperar las actividades en espacios abiertos que ofrecen oportunidad de recreación y desarrollo de espacios que residenciales del barrio o comunitario, preservando siempre el equilibrio entre el desarrollo y el entorno natural, y manteniendo el carácter de Ciudad Jardín.	
Carácter:		Espacio abierto destinado a la recreación y el desarrollo de actividades que promueven el bienestar y el desarrollo de las personas. Cuenta principalmente con áreas de juegos y zonas ajardinadas de descanso, se caracteriza por ser un espacio seguro y de superficie suave.	
Usos Permitidos:		Actividades primarias: Juegos infantiles, Cancha de baloncesto, tenis o voleibol y similares. Veredas peatonales	
Actividades complementarias:		Casetas de mantenimiento, Refugio contra sol y/o agua	
Restricciones del Lote:		Máximo: 500 m ² Minimo: 5.000 m ² , Retiro lateral: 17 mts Retiro posterior: Ninguno Superficie dura o impermeable: 20% Superficie suave o permeable: 70% Altura máxima: 8 mts Elevación: Ninguno Mobilidad urbana: Ninguno	
Fronte de lote:		Máximo: 30% Minimo: 80% Retiro lateral: 17 mts Retiro posterior: Ninguno Superficie dura o impermeable: 20% Superficie suave o permeable: 70% Altura máxima: 8 mts Elevación: Ninguno Mobilidad urbana: Ninguno	
Fronte de calle:		Máximo: 30% Minimo: 80% Retiro lateral: 17 mts Retiro posterior: Ninguno Superficie dura o impermeable: 20% Superficie suave o permeable: 70% Altura máxima: 8 mts Elevación: Ninguno Mobilidad urbana: Ninguno	
Actividades:		Juegos infantiles: 1 cada 30 m ² de lote Bancos: 2 cada 500 m ² de lote Fuentes de agua: 1 cada 200 m ² de lote Caja de arena: 1 Casetas telefónicas: 1 Depósitos: 1 cancha multiuso por lote Est. de bicletas: 1 cada 200 m ² de lote Otras: Área cubierta, kiosco, gazebo, pergolas y/o similares	

RESIDENCIAL BOÑO SOLIDARIO		RBS
DECRETO EJECUTIVO No 503 DE 16 DE DICIEMBRE 2014		
AREA URBANA Y SUBURBANA (LOTE Y VIVIENDA)		HASTA 50,000
USOS PERMITIDOS		VIVIENDAS UNIFAMILIARES, VIVIENDAS BIFAMILIARES Y VIVIENDAS EN HILERAS.
DESIDIDA NETA:		50 PERSONAS / HECTÁREA
ÁREA MÍNIMA DE LOTE:		(a) UNIFAMILIAR: 160.00M ² (b) BIFAMILIAR: 160.00M ² (c) EN HILERAS: 120.00M ²
FRONTE MÍNIMO DE LOTE:		
ÁREA MÍNIMA DE LOTE:		(a) UNIFAMILIAR: 8.50M ² (b) BIFAMILIAR: 7.00M ² (c) EN HILERAS: 6.00M ²
FONDO MÍNIMO DE LOTE:		
ALTAURA MÁXIMA:		1.00M EN PLANTA BAJA + 2 ALTO
ARRETEO LATERAL:		
RETIRO POSTERIOR:		A) UNIFAMILIAR: 1.00M Y/O ADOSAMIENTO PARED CIEGA B) BIFAMILIAR: 1.00M C) EN HILERAS: 1.00M EN LOS EXTREMOS 2.50M O ADOSAMIENTO CON PARED CIEGA EN PLANTA BAJA. CUANDO COINCIDA CON CALLE: 1.50M EN VEREDAS (PLANTA BAJA + 2 ALTO)
LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN:		SE PERMITIRÁN ESTACIONAMIENTOS COMUNALES EN PROPORCIÓN DE 1 ESTACIONAMIENTO POR CADA 3 UNIDADES DE VIVIENDA (COLECTIVOS).
ESTACIONAMIENTOS:		
APROBADO:		HOJA No. 1

PEDRO A. MORENO L.
ARQUITECTO
licencia No 2005-001-051
FIRMA
Lo 15 del 25 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

DAVID FERNANDO SOLIS
CEUDLA 6-41-1672
REPRESENTANTE LEGAL

W MALEJO S.A.
DISEÑO Y CONSTRUCCION

PROYECTO: RESIDENCIAL
SAN ANTONIO

PROPIETARIO:
FUNDACION VALLE LINDO

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA: HERRERA
DISTRITO: CHITRE
CORREGIMIENTO: MONAGRILLO
LUGAR:
FINCA 223123, CÓDIGO DE UBICACION 6003

CONTENIDO: ANTEPROYECTO

ESCALA: INDICADA FECHA: JUN 2018

DISEÑADO: J. PIMENTEL DIBUJADO: J. PIMENTEL

APROBADO: HOJA No. 1

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES